

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 22.904 · 1983

TITULOS UNIVERSITARIOS

Boletín Oficial, 14 de septiembre de 1983 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Titulos Universitarios

TITULOS UNIVERSITARIOS

Ley Nº 22.904

Derógase la Ley Nº 4.416 dictada el 30 de setiembre de 1904.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley número 4.416 dictada el 20 de setiembre de 1904.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE

Cayetano A. Licciardo

Lucas J. Lennon



VEREDICTA LEYES

Titulos Universitarios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).